

ACUERDO DEL DIRECTOR DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE, DE ANULACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

TÍTULO: “*Sistema de Gestión de Reserva y Venta de Entradas del Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife y sus Bienes Adscritos*”.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 536809

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El 14 de agosto de 2025 se remite al Diario Oficial de la Unión Europea anuncio de información previa del contrato. El anuncio se publica el 18 de agosto de 2025 (OJ S 156/2025).

Segundo.- El 19 de agosto de 2025 se dicta acuerdo de inicio del expediente de referencia por la Dirección del Patronato de la Alhambra y Generalife por un procedimiento de adjudicación abierto sujeto a regulación armonizada conforme a los artículos 17,22, 131.2 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Tercero.- Con la misma fecha se remitió al Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Granada los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y modelo de documento administrativo de formalización para la emisión del preceptivo informe.

Cuarto.- El 24 de octubre de 2025 se emite informe por la Dirección General de Estrategia Digital de la Agencia Digital de Andalucía y el 30 de octubre de 2025 tiene entrada en el Registro de esta Agencia Administrativa el Informe nº GR|INF-2025/172 y GR|INF-2025/173 del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Granada.

Quinto.- El 29 de octubre se dicta Resolución de aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como de convocatoria del procedimiento de licitación.

Sexto.- El 29 de octubre de 2025 se remite al Diario Oficial de la Unión Europea anuncio de licitación del contrato y el 31 de octubre de 2025 se publica en el Diario Oficial de la Unión Europea



RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA		14/12/2025 17:56:43	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw9DyB3416b5y8Lu33t287dS3nd		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



anuncio de licitación del expediente de referencia (OJ S 210/2025) y con la misma fecha en el Perfil del Contratante del Patronato de la Alhambra y Generalife.

En el anuncio de licitación se establece como fecha límite para la recepción de ofertas el 26 de noviembre de 2025 a las 14:00h.

Séptimo.- El 28 de mayo de 2025 la ASOCIACION ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE EDUCACION, CULTURA Y TIEMPO LIBRE (EDUCATIA), presenta en el Registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía recurso especial en materia de contratación contra los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación del expediente de referencia.

Octavo.- El día 21 de noviembre de 2025 tienen entrada en el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía recursos número 659/2025 y 661/2025 interpuestos por las empresas ENTRADAS EVENTIM SA y TIQUETEO SPAIN SL, respectivamente contra el anuncio de licitación y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas en relación con el contrato del asunto.

Noveno.- Con fecha 28 de noviembre de 2025 se dicta Resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales MC. 166/2025 por la que se adopta la medida cautelar de suspensión del procedimiento de adjudicación.

Décimo.- Con fecha 5 de diciembre de 2025 se dicta Resolución 738/2025 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales por la que se acuerda lo siguiente:

1.- Estimar parcialmente el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad TIQUETEO SPAIN, S.L., contra el anuncio, el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas con relación al contrato denominado “Servicio de Sistema de Gestión de Reserva y Venta de Entradas del Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife y sus Bienes Adscritos.”,(Expte CONTR 2025 0000536809), promovido por el Patronato de la Alhambra y Generalife (PAG), agencia administrativa adscrita a la Consejería de Cultura y Deporte y, en consecuencia, anular los actos impugnados para que por el órgano de contratación se proceda en los términos expuestos en el fundamento de derecho undécimo de esta resolución.

2.- Acordar el levantamiento de la suspensión del procedimiento de adjudicación adoptada mediante Resolución MC166/2025, de 28 de noviembre.

3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 57.4 de la LCSP, el órgano de contratación deberá dar conocimiento a este Tribunal de las actuaciones adoptadas para dar cumplimiento a la presente resolución.

4.- Notificar la resolución a las partes interesadas en el procedimiento.

Décimo primero.- Con fecha 5 de diciembre de 2025 se dicta Resolución 740/2025 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales por la que se acuerda lo siguiente:

1. Declarar concluso el procedimiento del recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad ENTRADAS EVENTIM SAU, contra el anuncio, el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas con relación al contrato denominado “Servicio de Sistema de Gestión de Reserva y Venta de Entradas del Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife y sus Bienes Adscritos.”,(Expte CONTR 2025 0000536809), promovido por el Patronato de la Alhambra y Generalife (PAG), agencia administrativa adscrita a la Consejería de Cultura y Deporte.

2. Acordar el levantamiento de la suspensión del procedimiento de adjudicación adoptada mediante Resolución MC166/2025, de 28 de noviembre.

3.- Notificar la resolución a las partes interesadas en el procedimiento.



RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA	14/12/2025 17:56:43	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw9DyB3416b5y8Lu33t287dS3nd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



En virtud de lo anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 11.1.f) del Decreto 59/1986 por el que se regulan los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife

ACUERDO

1.- Anular el anuncio de licitación y los pliegos que rigen la contratación del contrato denominado: "Sistema de Gestión de Reserva y Venta de Entradas del Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife y sus Bienes Adscritos" (CONTR 2025 536809), así como los actos relacionados con su aprobación.

2.- Proceder al levantamiento de la suspensión del procedimiento de adjudicación adoptada por el Tribunal en Resolución MC166/2025, de 28 de noviembre.

4.- Poner en conocimiento del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales las actuaciones adoptadas para dar cumplimiento a la resolución.

5.- Notificar a los licitadores interesados el contenido de la presente resolución.

En Granada, a fecha de la firma electrónica.

DIRECTOR DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

Fdo. Rodrigo Ruiz-Jiménez Carrera



RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA	14/12/2025 17:56:43	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw9DyB3416b5y8Lu33t287dS3nd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/